I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 366
(De personal)

CASTRO, 28 De octubre de 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N°124 de fecha 11.12.2019, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el Contrato de Prestación de servicio de fecha **01/08/2020**; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01/08/2020, suscrito entre este municipio y Doña **CARLA ROXMARIA BENITEZ ALARCON,**

El gasto se imputará a la cuenta extra presupuestaria 114.05.12.014.007 Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), perteneciente al Programa Chile Crece Contigo.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/lac.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
REGISTRADO SIAPER